



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0392-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4489-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de diciembre de 2018, entre otros, se aprobó el PRESUPUESTO del Plan de Reubicación 2018 para Estudiantes de Locales No Autorizados a Nivel de Pregrado de la UNHEVAL;

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 155-2019-UNHEVAL-OCA/D, solicita cumplimiento de la ejecución de pagos por alojamiento y pasajes para los locales no autorizados;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 248-2019-DIGA, eleva al Rectorado, en cumplimiento al Plan de Reubicación 2018 para Estudiantes No Autorizados a Nivel de Pregrado de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4489-2018-UNHEVAL; el Informe N° 506-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde se informa que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 92,120.00 para cubrir los gastos de subvención económica por pasajes y alojamiento a los estudiantes de locales no autorizados, indicados en el Plan de Reubicación, según el siguiente detalle; indicando que los mecanismos para el pago a los beneficiarios deben ser regulados por las áreas usuarias e instancias que les corresponde:

Subvención económica a estudiantes para cubrir costo de pasajes de traslado a la sede central según Plan de Reubicación

PROVINCIA	SECCIÓN	N° ALUMNOS	COSTO UNIT. PASAJE IDA Y VUELTA	N° VECES PRIMER SEMESTRE	TOTAL
Huacaybamba	Canchabamba	60	190	1	11,400.00
Huamalies	Llata	105	70	1	7,350.00
Huamalies	Chavín de Pariarca	47	80	1	3,760.00
Huamalies	Jacas Grande	85	70	1	5,950.00
Leoncio Prado	Aucayacu	50	50	1	2,500.00
Puerto Inca	Codo Pozuzu	18	110	1	1,980.00
Yarowilca	Obas	62	40	1	2,480.00
Yarowilca	Obas	100	40	1	4,000.00
TOTAL		527			39,420.00

Subvención económica a estudiantes para cubrir costo de pasajes de traslado a la sede central según Plan de Reubicación

PROVINCIA	SECCIÓN	N° ALUMNOS	COSTO SUBVENCIÓN POR ESTADÍA	N° VECES PRIMER SEMESTRE	TOTAL
Huacaybamba	Canchabamba	60	100	1	6,000.00
Huamalies	Llata	105	100	1	10,500.00
Huamalies	Chavín de Pariarca	47	100	1	4,700.00
Huamalies	Jacas Grande	85	100	1	8,500.00
Leoncio Prado	Aucayacu	50	100	1	5,000.00
Puerto Inca	Codo Pozuzu	18	100	1	1,800.00
Yarowilca	Obas	62	100	1	6,200.00
Yarowilca	Obas	100	100	1	10,000.00
TOTAL		527			52,700.00

TOTAL S/. 92,120.00

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2498-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el PAGO por alimentación y pasajes de los estudiantes de los locales no autorizados, conforme se detalla en los considerandos; por el monto total de S/ 92,120.00 (noventa y dos mil ciento veinte con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a al Meta 019 y Certificación Presupuestal 962; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

///...



- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que la Oficina de Calidad adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abg. JAVIER SELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Figuer...
...registro y demás fines
...Javier Sely K. Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades
OPyP-DIGA
Calidad
Archivo

